

CERTIFICADO DE SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121), CIF: A28141935

Mediante el presente certificamos que **TRAVEL DMC MADRID**, tiene contratada con **MAPFRE ESPAÑA**, la póliza número **698-1659**, que cubrirá a **(desde las 00:00 h) y 27/12/2022 (hasta las 00:00 h)**, con cobertura **EUROPA Y RIBEREÑOS**, y cuyas coberturas son las siguientes:

1. COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- * TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - FUERA DEL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 3000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO DENTRO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - EN EL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 600 EUROS.)
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - POR HOSPITALIZACION DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DIAS - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 60 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO (LIMITE 600 EUROS.)
- * PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 60 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 600 EUROS.)
- * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR - HASTA SEGUNDO GRADO
- * ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- * TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES

2. COBERTURA DE EQUIPAJES

- * INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DEFINITIVA, ROBO O DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO EN VUELO - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - POR DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO - LIMITE 60 EUR - POR PERDIDA DEFINITIVA O ROBO DEL EQUIPAJE FACTURADO (LIMITE 200 EUROS.)
- * LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES

3. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 60000 EUROS.)

Para tener derecho a las prestaciones derivadas de esta póliza será imprescindible llamar a los teléfonos 24 horas:

Desde España: 915 811 823

Desde el extranjero: +34 915 811 823.

Son de aplicación las condiciones generales 520100SG0116, que prevalecerán en caso de discrepancia, estando a su disposición en el contratante de la misma o en MAPFRE ESPAÑA.

NH: 698-1659001457



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA

MOD:MA1005-12/17

CERTIFICADO DE SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121), CIF: A28141935

Mediante el presente certificamos que **TRAVEL DMC MADRID**, tiene contratada con **MAPFRE ESPAÑA**, la póliza número **698-1659**, las **00:00 h) y 27/12/2022 (hasta las 00:00 h)**, con cobertura **EUROPA Y RIBEREÑOS**, y cuyas coberturas son las siguientes:

1. COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- * TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - FUERA DEL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 3000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO DENTRO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - EN EL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 600 EUROS.)
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - POR HOSPITALIZACION DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DIAS - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 60 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO (LIMITE 600 EUROS.)
- * PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 60 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 600 EUROS.)
- * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR - HASTA SEGUNDO GRADO
- * ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- * TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES

2. COBERTURA DE EQUIPAJES

- * INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DEFINITIVA, ROBO O DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO EN VUELO - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - POR DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO - LIMITE 60 EUR - POR PERDIDA DEFINITIVA O ROBO DEL EQUIPAJE FACTURADO (LIMITE 200 EUROS.)
- * LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES

3. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 60000 EUROS.)

Para tener derecho a las prestaciones derivadas de esta póliza será imprescindible llamar a los teléfonos 24 horas:

Desde España: 915 811 823

Desde el extranjero: +34 915 811 823.

Son de aplicación las condiciones generales 520100SG0116, que prevalecerán en caso de discrepancia, estando a su disposición en el contratante de la misma o en MAPFRE ESPAÑA.

NH: 698-1659001457



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA

MOD:MA1005-12/17